

FRANQUEO  
CONCERTADO

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12  
No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cénts. línea.  
Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración solo dará los números, previo el pago al precio de venta.

## SE PUBLICA

los lunes, miércoles y viernes de cada semana.

## ADMINISTRACIÓN:

Taller Tipográfico de la casa de Expositos

## ADVERTENCIAS

La instrucción de 24 de Enero de 1905 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas. Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.  
De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Real orden

Por el Ministerio de Marina se interesa la publicación de la siguiente Real orden de 6 de Septiembre de 1910:

«Excmo. Sr.: Vista la exposición presentada á la Junta consultiva de esa Dirección General por el Vocal D. Juan Bautista Aznar, solicitando que se acuerde y recabe del Gobierno de S. M. se hagan extensivos y se reconozcan los mismos derechos á los Vocales de las Juntas de pesca locales y provinciales que las Reales órdenes de 3 de Agosto de 1904, 3 de Julio de 1908 y disposiciones posteriores conceden á los Vocales obreros de las Juntas locales y provinciales de Reformas Sociales, y para hacerlos efectivos se interesa de los Ayuntamientos en cuyos términos existan Juntas de pesca consignen en sus presupuestos una cantidad para los Vocales pescadores igual á la que tienen consignada para los Vocales obreros,

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con el estudio de la Secretaría de esa Dirección General, ha tenido á bien disponer se aclare con derecho á percibir dietas á los representantes de las clases obreras en las Juntas de pesca provinciales y de los distritos, en forma análoga á la dispuesta para sus similares de las Juntas de Reformas Sociales, por los dias que tengan que abandonar su trabajo para asistir á las sesiones, así como también que se interese del señor Ministro de la Gobernación ordene á las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos de las poblaciones en que se hallan consti-

tuídas las referidas Juntas de pesca que consignen en sus presupuestos la cantidad calculada para hacer frente á esta atención.

Lo que de Real orden digo á V. E. para su conocimiento y efectos.»

De Real orden lo traslado á V. S. á fin de que dé las órdenes oportunas para la inclusión en los presupuestos de la Diputación y Ayuntamientos de esa provincia de las cantidades á que alude la transcrita Real disposición. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 17 de Noviembre de 1914.

SANCHEZ GUERRA.

Señor Gobernador civil de...

## PRIMERA COMANDANCIA DE TROPAS DE INTENDENCIA

### Aviso

Para cumplimentar lo prevenido en el artículo 213 de la vigente ley de Reclutamiento, los individuos pertenecientes á la 1.ª Comandancia de tropas de Intendencia, residentes en esta Corte, en situación de licencia ilimitada, 1.ª y 2.ª Reservas, y los del cupo de instrucción afectos á la misma, pasarán la revista anual en dicho Cuerpo, sito en el cuartel de los Doks (Pacífico), presentándose con su pase de situación en cualquier día de los meses de Noviembre y Diciembre, de diez á una.

Los residentes fuera de esta Corte, la pasarán ante las autoridades militares locales, si las hubiere, y en su defecto, en las Alcaldías respectivas, siendo castigados con las multas que señala el artículo 316 de la citada Ley los que dejen de pasarla.

Madrid 15 de Noviembre de 1914.—El Mayor, José Blesa.—V.º B.º—El primer Jefe, P. Vignote.

# Sección Administrativa de Primera enseñanza de Guadalajara

## BIENIO DE 1914 á 1915

ESCALAFON DEFINITIVO de Maestros de primera enseñanza con Escuelas nacionales en propiedad en esta provincia, formado con arreglo á lo preceptuado en el Real decreto de 27 de Abril de 1877, Real orden de 4 de Abril de 1882, orden de 25 de Mayo de 1910, párrafo 3.º del art. 36 del Real decreto de 5 de Mayo de 1913 y demás disposiciones vigentes concordadas á tal objeto.

Número de orden...	NOMBRES Y APELLIDOS	Escuelas que sirven	Antigüedad			MÉRITOS computables. — Casos	Observaciones
			Años.	Meses	Días		
<b>1.ª Categoría</b>							
1	D. León M. Alvaro Zapata	Albares .....	46	5	10		
2	Juan Manuel Sanz .....	Alustante .....	21	0	0		Sustituído.
3	Eugenio Gomez Rojas..	Guadalajara .....	33	4	28		
4	Alejo Hernando... ..	Imón .....	39	6	0		
5	Pedro Sanz Mesonero...	Torija.....	45	4	17		
6	Francisco Lazcano Sanz.	Tamajón .....	34	9	4		
7	Ciriaco Gonzalez Casado	Iriépal ... ..	36	6	28		
8	Apolonio F. Viñuelas...	Humanes.....	17	9	11		Sustituído.
9	Juan Sanchez Alegre ..	Cabanillas .....	44	9	21		
10	Santos Viñuelas Agudo	Valdepeñas la Sierra	14	2	2		
11	Indalecio Ruiz Fernandez	Alhóndiga .....	39	8	26		
12	Modesto Sanz y Santos..	Membrillera .....	25	1	5		
<b>2.ª Categoría</b>							
13	D. Vicente G. Faucha ...	Galápagos .....	37	0	21		
14	Eugenio Gonzalo Cobos	Tendilla.....	17	2	1		Sustituído.
15	Andrés Herrero Romero.	Hita .....	36	0	16		
16	Valentín Nafría Romero.	Azuqueca .....	27	8	1		
17	Gil Criado Beato .....	Trijueque .....	35	2	16		
18	Marcelino Fuentes Llera.	Albalate de Zorita..	33	7	25		
19	Julián F. Ablanque....	Rebollosa de Hita...	33	3	28		
20	Angel Pablo Jimenez...	Lebrancón .....	24	1	7		
21	Dionisio Checa Herranz.	Labros .....	32	4	26		
22	Ambrosio Ricote Alonso.	La Toba.....	25	6	0		
23	Federico C. Beltrán ....	Tordellego .....	31	4	28		
24	Mariano Chueca Bona...	Guadalajara .....	24	1	15		
25	Macario Garcia Jimenez	Arbeteta .....	31	4	18		
26	Salomé Benito Morata ..	Horche .....	14	2	12		
27	Juan Garcia Alonso... ..	Villed de Mesa.....	31	2	28		
28	Benjamín B. Sancha Re- cuero .....	Sienes.....	20	10	5		
29	Pedro Sopeña Gordo....	Tórtola .....	30	3	21		
30	Benito Rubio Trillo.....	Traid .....	21	11	0		
<b>3.ª Categoría</b>							
31	D. Pedro Parra Castillo...	Setiles ... ..	28	2	16		
32	Isaac Hernandez Benito.	Moratilla los Meleros	27	3	2		
33	Esteban A. de la Morena.	Galve .....	27	8	7		
34	Federico Dilla Pajares.	El Casar.....	20	4	2		
35	Julián Gonzalo Yubero.	Usanos .....	27	1	9		
36	Pascual I. Ortega... ..	Alcoroches .....	24	6	1		
37	Celedonio Ponce Ortega	Romanones . .....	26	7	24		
38	Manuel Gonzalez .....	Cantalojas .....	27	4	6		
39	Alejandro S. y Sanchez .	Tordesilos .....	26	4	21		
40	Adrián Gonzalez Sanchez	El Atance. ....	20	0	11		
41	Gregorio Minguez.....	Miedes .....	26	1	20		
42	Agustin V. Ballesteros .	Pradosredondos .....	21	11	11		
43	Rafael Latorre Guijarro.	Loranca de Tajuña..	20	11	19		
44	Benito Rico la Riya ..	Selas .....	19	8	24		
45	Emilio Roberto Ramirez.	Luzón .....	22	9	2		
46	Ciriaco Blasco Pascual	Viñuelas .....	14	2	26		
47	Hilario Mochales Miranda	Pastrana .....	22	0	29		
48	Florencio M. Navalpotro.	Romancos. ....	13	0	13		
49	Damián Iruela Velasco..	Padilla de Hita....	21	5	8		
50	Juan C. Valenciano.....	Balbacil.....	11	9	20		

51	Federico Gil Garcilopez.	Aranzueque .. . . .	21	3	3	
52	Felipe Aparicio Romero.	Higes . . . . .	14	2	21	
53	Lucio Sanz Lopez. . . . .	Torrequead. <sup>a</sup> Molina..	21	0	26	
54	Julio Estecha Moya. . . . .	Pastrana . . . . .	5	5	28	
55	Francisco Iruela . . . . .	Alarilla . . . . .	21	0	18	
56	Román Gil Barrionuevo.	Olmeda del Extremo.	14	2	23	
57	Anselmo Rincón. . . . .	Carrascosa Henares.	20	8	24	
58	Balbino Toledano. . . . .	Ledanca. . . . .	13	6	22	
59	Francisco D. Checa. . . . .	Millana . . . . .	20	7	20	
60	José Palancar Lopez. . . . .	Torrebeleña . . . . .	14	3	0	
61	Primitivo B. Acevedo. . . . .	Auñón . . . . .	16	11	8	
62	Manuel B. Veasco. . . . .	Berninches . . . . .	14	11	0	
63	Nicolás Gonzalvo. . . . .	Poveda de la Sierra..	16	7	27	
64	Santiago B. Sagaribay..	Málaga del Fresno..	6	3	26	
65	Silverio Vila Abuin. . . . .	Brihuega . . . . .	15	6	17	
66	Joaquín Lillo Bravo. . . . .	Sigüenza . . . . .	27	7	12	
67	Gregorio Rodriguez. . . . .	Lupiana. . . . .	14	3	24	
68	José M. <sup>a</sup> de Lamo Marin.	Yunquera . . . . .	26	3	14	
69	León José Pobo. . . . .	La Isabela. . . . .	14	3	2	
70	Fidel M. Rodriguez. . . . .	Alcuneza . . . . .	6	6	20	
71	Lorenzo Herranz. . . . .	Hortezuela de Océn.	14	3	0	
72	Rafael Guardiola . . . . .	Tomelosa . . . . .	7	7	29	
73	Santiago Montejo Arranz	Arbancón . . . . .	14	2	26	
74	Faustino Cappa. . . . .	Mondejar. . . . .	13	2	2	
75	Valentin Caja . . . . .	Tierzo. . . . .	14	2	24	
76	Marcelino Hernandez. . . . .	Terzaga . . . . .	11	10	20	
77	Manuel Ortega Torres. . . . .	Vafermoso Tajuña.	14	2	19	
78	Mariano G. Gonzalo . . . . .	Condemos de Arriba	8	2	1	
79	Vicente Lacal Hernandez	Córcoles . . . . .	14	2	25	
80	Pedro F. del Olmo Garcia	Trillo . . . . .	14	0	25	Excedente.
81	Alejandro Martinez. . . . .	Cobeta . . . . .	14	2	15	
82	Francisco P. Gutierrez..	Maranchón .. . . .	8	1	29	1.º dos veces y 2.º nueve veces.
83	Timoteo Lopez y Lopez.	Piqueras . . . . .	14	2	9	
84	Justo de las Heras y Gil.	Almoguera . . . . .	8	10	16	2.º, dos J. Provincial y tres J. Local.
85	Franc.º Herrero Espinel.	Peñalver . . . . .	14	2	6	
86	Juan B. Orenge Guillot	Milmarcos. . . . .	7	0	26	1.º J. provincial y siete J. Local.

## 4.ª categoría

87	D. Laureano F. Cano Las-	Mochales . . . . .	16	4	20	
	heras. . . . .					
88	Juan Garcia Monedero..	Campillo Ranas. . . . .	14	3	0	
89	Alejo Garcia Hernando..	Jadraque . . . . .	12	1	12	
90	Moisés Corredor Regidor	Checa . . . . .	12	1	12	
91	Gabriel Vega Oria . . . . .	Marchamalo . . . . .	11	10	11	
92	Juan Sancho Bueno. . . . .	Pareja . . . . .	11	7	6	
93	Mariano E. Alejandro	Fuencemillán. . . . .	11	6	0	
	Martinez . . . . .					
94	Claudio Ramirez. . . . .	Riba de Saelices. . . . .	11	5	28	
95	Francisco Sanchez. . . . .	Peralejos . . . . .	11	0	11	
96	Miguel Sobrino. . . . .	Mandayona . . . . .	10	6	20	
97	Pedro Rojo . . . . .	Caspueñas. . . . .	10	4	14	
98	Nicolás E. Albitos. . . . .	Fuentelencina . . . . .	10	3	29	
99	Rufino Ruiz Rodrigo. . . . .	Albendiego. . . . .	10	1	12	
100	Vicente Fuentes. . . . .	Luzaga . . . . .	9	10	16	
101	Mariano Martinez. . . . .	Peralveche . . . . .	9	0	0	
102	Sergio Benito Garcés. . . . .	Valdelcubo . . . . .	8	10	26	
103	Benito Gil Barrionuevo.	Barriopedro . . . . .	8	10	23	
104	Santiago Lario. . . . .	Corduente . . . . .	8	10	12	
105	Luciano M. Mediero. . . . .	Mazuecos. . . . .	8	2	28	
106	Saturnino Humanes. . . . .	Brihuega. . . . .	8	0	15	
107	Angel Miguel Garcia. . . . .	Tortuera . . . . .	6	11	15	
108	Felipe C. y Cerrato. . . . .	Cereceda . . . . .	6	11	10	
109	Pedro F. Martinez Co-					
110	rrales . . . . .	Bujalaro . . . . .	6	4	23	
	Paulino Sanz Ramiro. . . . .	Fuentelsaz . . . . .	6	4	16	
111	Tomás V. Miguel. . . . .	Cogolludo . . . . .	6	3	11	
112	Rafael Aznar . . . . .	Escamilla . . . . .	6	0	23	
113	Honorio Pío Blás . . . . .	Zarzuela Jadraque..	6	0	15	
114	Wenceslao Losa Rangil.	Campisábalos. . . . .	6	0	2	

115	José Escudero Garcia...	Pozancos	5	8	27
116	Juan de Mata Salvador Toquero	Almonacid	5	7	0
117	Nicasio Lopez Buendía	Campillo de Dueñas	5	5	27
118	Ciro Egido Maza	Hiendelaencina	5	3	0
119	Dámaso M. Villanueva	Mondéjar	5	3	0
120	Fernando José Hernando	Montarrón	4	11	7
121	Gervasio Martinez	Valdearenas	4	8	0
122	Julio Elegido	Balconete	4	4	12
123	Zacarías Sanz Jadraque	Alcolea del Pinar	3	7	16
124	Isidro Almazán Francos	Atienza	3	5	0
125	José Muñoz Cantó	Almiruete	3	2	22
126	Atanasio Hernando	Bochones	3	2	21
127	Francisco Sanz y Sanz	Pajares	3	2	8
128	Carmelo Cortés Cepero	Valdelagua	1	4	8
129	Adolfo Franco Lillo	Sigüenza	1	4	3

Además figuran en cuarta categoría todos los maestros que actualmente sirven en propiedad escuelas nacionales en esta provincia, con título elemental, cuando menos, y no tienen nota desfavorable en su expediente personal.

Tienen derecho á figurar con arreglo al Escalafón del bienio anterior los señores siguientes:

En 1.ª categoría: D. Hilario Lopez del Rey, hasta el 5-7-1913.

En 2.ª categoría: D. Pedro de Diego Hermoso, hasta el 30-8-1913; D. Victoriano de J. Cebrián, ídem 25-6-1913; D. Tomás Perez, íd. 31-8-1913; D. Indalecio Ruiz, íd. 5-7-1913, y D. Manuel Utande, íd. 12-11-1914, en que falleció.

En 3.ª categoría: D. Dionisio Checa, hasta el 25-6-1913; D. Macario Garcia, íd. 5-7-1913; D. Pedro Sopeña, íd. 31-8-1913; D. Balbino J. Paño, íd. 9-2-1913; D. Claudio Canora, íd. 10-1-1913, D. José M.ª Moya, ídem 6-11-1913, y D. Juan Garcia, íd. 30-8-1913.

Entran á figurar en la clase y números respectivos desde la fecha del cese de dichos señores los últimos números de cada clase, por méritos ó antigüedad, según corresponda, respectivamente.

Se han contado los servicios hasta el 31 de Agosto último.

Guadalajara 16 de Noviembre de 1914.—El Jefe de la Sección, Luis R. Mateo.—Aprobado.—El Gobernador, Antonio Villamil.

### Resolución de reclamaciones

Se estima la presentada por D. Federico C. Beltrán, puesto que resulta comprobado que tiene 31 años, 4 meses y 28 días de servicios y no los dos años y días menos con que venía figurando, por error involuntario, en los bienios anteriores, y en su consecuencia pasa á ocupar el núm. 23 de la 2.ª categoría, llamándosele la atención, puesto que debió reclamar al observar tal error por primera vez.

Guadalajara 16 de Noviembre de 1914.—El Jefe de la Sección, Luis R. Mateo.—Aprobado.—El Gobernador, Antonio Villamil.

ESCALAFON DEFINITIVO de maestras de primera enseñanza con Escuelas nacionales en propiedad en esta provincia, formado con arreglo á lo preceptuado en el Real decreto de 27 de Abril de 1877, Real orden de 4 de Abril de 1882, orden de 25 de Mayo de 1910, párrafo 3.º del art. 36 del Real decreto de 5 de Mayo de 1913 y demás disposiciones vigentes concordadas á tal objeto.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Escuelas en que sirven	Antigüedad			Méritos computables	Observaciones
			Años	Meses	Días		
<b>Primera categoría</b>							
1	D.ª Adriana T. Wandestrat	Maranchón	43	1	28		
2	Gregoria M. Bachiller	Horche	22	1	8		
3	Juana Villarreal	Salmerón	42	7	20		
4	A. Rosmunda Martinez	Guadalajara	24	6	7		
5	Josefa Jaén Sánchez	Fuentelencina	36	9	0		
6	Visitación del Amo	Hita	23	5	0		
7	Ceferina Marín	Iriépal	40	9	21		
8	Agueda Barahona	Drieyes	23	6	23		
9	M.ª García y García	Toriya	35	0	12		
10	Dolores Navarro Zubelzu	Pastrana	16	7	24	1.º y 2.º	
11	M.ª Mercedes Milla	Albares	34	10	15		
12	Josefa Ortega Utrilla	Trijueque	18	6	24	2.º, 8 veces.	
<b>Segunda categoría</b>							
13	Victoria García Marco	Hinojosa	33	5	24		
14	Juana Chicharro Ranz	Riba de Santiuste	27	3	23		
15	Faustina C. Horcajada	Atanzón	33	1	2		
16	L. Adelaida Ortega	Mondéjar	18	5	15		Sustituída.

17	Dominica Monge Mañas	Mazuecos	29	10	15
18	Bernarda Tomico	Pareja	27	8	22
19	Bibiana D. Marcos	Taracena	29	6	4
20	María Sáiz Sancho	Berninches	10	6	20
21	Antonia Sancha Recuero	Anguita	23	10	24
22	Casta Pascual Sanz	Casa de Uceda	23	3	20
23	Genara P. Torronteras	Romancos	30	2	2
24	Vicenta García Hernández	Paredes	8	4	6
25	Donata Sabina	Tamajón	29	5	25
26	Luisa B. Aguilera	Yunquera	22	3	28
27	Leona Elvira Alonso	Alcoroches	29	5	24
28	Juana M. Moreno Utande	Alcorlo	24	10	16 2.º, 18 veces.
29	Gabriela Gaitán Villavieja	Luzón	29	5	0
30	M.ª Natividad F. Lucas	Villanueva la Torre	14	0	2 2.º—1 J. provin- cial y 3 local.

## Tercera categoría

31	L. Salvadora Valenciano	Romanones	28	10	25
32	M.ª Asunción Arsuaga	Illana	12	1	5
33	Dolores Ochaita Batanero	Trillo	27	2	11
34	Antonia de la R. Valcárcel	Guadalajara	14	4	24
35	Sinfrosa de las Heras	Tórtola	27	9	9
36	Natividad Treviño	Carabias	12	11	16
37	Clara Argacha Orellana	Albalate de Zorita	26	9	18
38	Luisa Hernández	Lupiana	14	9	10
39	Esperanza Ruiz Cuevas	Valdepeñas la Sierra	25	1	4
40	Paula Bernal	Robledo	16	8	25
41	Micaela Garrido	Moratilla los Meleros	25	1	0
42	Marcelina Bernal	Ledanca	14	3	0
43	Juana G. S. Millán	Alpedrete la Sierra	24	10	15
44	M.ª de Luis Villaverde	Alcocer	27	4	14
45	Filomena Santa María	Guadalajara	23	11	16
46	Justa García Aranda	Tortuera	27	3	3
47	Isabel S. Alvaro	Escamilla	23	10	8
48	Carolina R. Tabernero	Humanes	26	10	0
49	Petra Navalpotro	Mandayona	23	7	5
50	Emilia de Luis	Peralejos	18	7	2
51	M.ª Natividad Barona	Guadalajara	23	2	21
52	Petra Mateo	Ruguilla	24	2	8
53	Carmen Caro Lopez	Santa María Poyos	23	0	29
54	María Presentación Sanz	Imón	25	0	23
55	Basilisa Ferrandez	Argecilla	22	1	12
56	Julia C. Bernarda	Millana	24	11	1
57	Adelaida B. Lasheras	Villaseca de Henares	21	4	3
58	Angeles Rosell Zapater	La Toba	23	9	17
59	Margarita Sanz	Setiles	18	3	9
60	Isidora Moya Cid	Alustante	20	0	0
61	Micaela García S. Millan	Casti mimbres	18	7	12
62	Josefa C. Melus	Valdearenas	21	7	29
63	Manuela Sanchez	Alhóndiga	20	3	13
64	M.ª Dolores Camañes	Henche	16	11	23
65	Margarita Nicolás	Utande	20	2	26
66	M.ª Concepción Horcajada	Valfermoso Tajuña	16	6	10
67	Blasa Alboreca Cobeta	Valdegrudas	20	1	20
68	Gabriela Pastor	Concha	10	1	0
69	M.ª del Carmen Serrano	Zarzueta de Galve	19	9	23
70	Juana Yubero	Alovera	10	3	16
71	Ciraca Martínez	Miedes	18	7	24
72	M.ª Loreto M. Gumiel	Pastrana	28	2	9
73	Clotilde de la Merced	Cendejas de la Torre	23	7	27 Excedente de Avila
74	Cecilia Taibó Alonso	Pozo de Guadalajara	15	3	12
75	Justina Navas Galindo	Auñon	18	1	26
76	M.ª Luisa S. Lafuente	Riosalido	10	5	29
77	M.ª Asenjo Borlaf	Alarilla	16	8	14
78	M.ª del Pilar M. Utande	Algar de Mesa	14	2	25 2.º cinco veces.
79	Florentina Hernando	Vilhel de Mesa	16	7	27
80	Lorenza E. Abalos	Jadraque	5	2	18 2.º cuatro veces.
81	Bienvenida Villanueva	Tartanedo	16	6	3
82	Cándida Parra	Angon	16	1	10
83	Pia Asensio Moreno	El Pobo	15	3	1
84	Francisca Muñoz	Pinilla de Jadraque	14	11	27
85	Joaquina Cortés	Hontanillas	14	7	26
86	M.ª Gomez Minguela	Valdeconcha	14	7	6

Sustituída.

Sustituída.

Sustituída.

## 4.ª categoría

87	M.ª del Pilar M. Utrilla..	Membrillera.....	20	5	23
88	Isabel Herranz Checa. ..	Pradosredondos....	19	2	1
89	Teófila J. Viejo Pajares ..	Peñalver.....	14	6	24
90	Benedicta Perez.....	Orea.....	14	2	8
91	Eulogia Herrera Perdices.	Córcoles.....	13	11	14
92	Francisca Garcia.....	Usanos... ..	13	3	21
93	Manuela P. Victorina....	Barbatona.....	12	4	22
94	Manuela P. del Molino...	Negreao.....	12	3	26
85	Laura Bravo.....	Mochales.....	12	2	4
96	Petra Valenciano .....	Arbancón.....	11	8	12
97	Telesfora Yubero.....	Aldeanueva Atienza.	11	4	2
98	Manuela Rascón Bernardas	Las Inyiernas .....	11	3	2
99	Angela del Amo ... ..	Renales . . . . .	11	1	9
100	Isabel Sirera Boix.....	Casa de San Galindo.	10	7	27
101	Antonia Pardo.....	Aleas . . . . .	9	10	20
102	Elisa de la Torre.....	Villaverde Ducado..	9	3	24
103	Carolina Asensio Borlaf.	Molino Maquilón ...	9	3	15
104	Manuela Aguirre .....	Valdenueño Fdez ...	9	3	12
105	Guadalupe Estríngana...	La Mierla.....	8	11	11
106	M.ª de la Esperanza Garcia	Alocen.....	8	10	14
107	Luisa Puiguengolas.....	Yebra.....	8	7	23
108	Benita Ballesteros .....	Beleña.....	8	1	27
109	Maria E. Casaos Ibarrola.	Sauca.....	6	9	0
110	Consuelo Gargallo.....	Ventosa.....	6	4	28
111	Feliciana A. Bernardas..	Campillo de Dueñas	6	3	15
112	Rosa Galan Rulopez....	Establés.....	6	0	0
113	Romana Garrido .....	Tobes.....	5	11	23
114	Francisca Herranz.....	Santiuste.....	5	9	0
115	Agueda Garcia.....	Masegoso.....	5	6	0
116	Francisca G. Zapater. ...	Ciruelos .....	5	0	0
117	Cipriana Sanchez Casado.	Armuña.....	4	11	9
118	Juana Villalpando Miguel	Cerezo .....	3	9	12
119	Laureana Tejero Avellan.	Puebla de Beleña...	3	8	29
120	Josefa Martin Merino....	Torrevaldealmendras	3	1	16
121	Crescencia Lazcano Sanz..	Puebla de Valles....	1	0	29

Además figuran en cuarta categoría todas las Maestras que actualmente sirven en propiedad Escuelas Nacionales en esta provincia, con título elemental, cuando menos, y no tienen nota desfavorable en su expediente personal.

Tienen derecho á figurar con arreglo al Escalafón del bienio anterior, las siguientes:

En 1.ª categoría: D.ª Lucía V. Paíero, hasta el 8-2-1913; Faustina Fuentes, hasta el 15-8-1913; Andrea Vazquez, id. 31-8-1914; Eulomina Tellez, idem 28-7-1913, y Pilar Ledesma, id. 30-8-1913.

En 2.ª categoría: Ldefonsa Herranz, hasta el 2-2-1913; Ceferina Marín idem 8-2-1913; María Garcia, idem 15-8-1913; Mercedes Mina, id. 31-10-1914; Josefa Ortega, idem 30-8-1913, y Dolores Navarro, idem 28-7-1913.

En 3.ª categoría: Baltasara Gilaberte, hasta el 4-4-1913; Martina E. Parra, idem 9-9-1913; Eduarda Martinez, id. 1-8-1913; Genara Peinado, id. 2-2-1913; Donata Sabina, id. 8-2-1913; Leona Elvira, idem 15-8-1913; Gabriela Gaitán; id. 31-10-1914; Dominga Ibañez, id. 16-8-1913; Juana Truchado, id. 29-9-1913; Maria Natividad Fernandez, id. 30-8-1913; Juana Margarita Moreno, id. 28-7-1913, y Justiniana Leonet, idem 10-8-1913.

Entran á figurar en la clase y número respectivos, desde la fecha del cese de dichas señoras, los últimos números de cada clase, por méritos ó antigüedad, según corresponda, respectivamente.

Se han contado los servicios hasta el 31 de agosto último.

Guadalajara 16 de Noviembre de 1914. —El Jefe de la Sección, Luis R. Mateo.—Aprobado.—El Gobernador, Antonio Villamil.

## RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES

Se desestima la de D.ª Isabel Herranz Checa, porque no ejerciendo en la provincia al rectificar el Escalafón del bienio anterior, solo tiene derecho á figurar en cuarta categoría del presente, y además no ha solicitado su inclusión dentro del plazo legal de la convocatoria anunciada en el *Boletín oficial* de 20 de Julio último, ni siquiera envió su hoja de servicios como se exigía en el último párrafo de dicho anuncio.

Igualmente se desestima la reclamación de D.ª Teofila J. Viejo Pajares, por no aparecer comprobado el extremo que alega y se le computan sus años de servicios desde el 2 de Febrero de 1900, fecha en que aparece expedida una certificación que obra en su expediente personal y donde se acredita que hizo el depósito para la expedición del título profesional; contando de este modo 14 años 6 meses y 24 días de servicios propietarios, que son los que se computan.

Guadalajara 16 de Noviembre de 1914. —El Jefe de la Sección, Luis R. Mateo.—Aprobado.—El Gobernador, Antonio Villamil.

# Administración de Contribuciones de la Provincia de Guadalajara

## NEGOCIADO DE MINAS.—NOTIFICACIÓN

Por la presente, en cumplimiento de lo que previene el art. 6.º del Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 11 de Septiembre de 1912 y la regla 8.ª de la Circular de la Dirección general de Contribuciones de 17 del mismo, relativas ambas á revisión de expedientes de caducidades por concesiones mineras, se hace saber á todos los dueños y representantes de minas, sitas en esta provincia, y en particular á los que á continuación se nombran, que por ministerio de la ley serán caducadas todas aquellas que en 1.º de Enero próximo no tengan satisfecho el cánón anual de superficie que les corresponda; sirviendo la presente de notificación á los interesados para su conocimiento y en evitación de alegaciones por ignorancia sobre este particular, que no serán atendidas.

NOMBRE DE LA MINA	Sitio de su demarcación ó término	IMPORTE del Canon	NOMBRE del concesionario
Santa Engracia .....	Hiendelaencina .....	54	D. Alejandro Saurregue.
Los Tres Amigos .....	»	300	Celedonio Bravo.
Pilarcita .....	»	30	Tomás José Epaiza.
San Miguel .....	»	24	Idem.
La Fortuna .....	»	20 85	Idem.
Santa Catalina .....	»	20 85	Idem.
Valenciana 1.ª .....	»	20 85	Idem.
Demasia á id .....	»	3	Idem.
Valenciana 2.ª .....	»	20 85	Idem.
Demasia á id .....	»	90	Idem.
Verdad de los Artistas .....	»	83 70	Idem.
Demasia á id. id .....	»	9 60	Idem.
Perla .....	»	41 85	Idem.
Tempestad .....	»	139 20	Idem.
Suerte .....	»	20 85	Idem.
La Unión .....	»	90	»
El Rosario .....	»	60	»
Demasia á Santa Catalina .....	»	14 10	»
Demasia á Fortuna .....	»	22 50	»
Demasia á Pilarcita .....	»	39 84	»
La Paquita .....	Gasqueña .....	54	»
San Pablo .....	Robledo .....	24	»
Demasia á Rosario .....	Hiendelaencina .....	36	»
San Juan Facundo .....	»	90	D.ª Manuela Gutubay.
El Zaoril .....	»	62 85	Sociedad «Laura».
Pascua de Mayo .....	El Atance .....	24	D. Raimundo Ventosa.
El Acierto .....	Pelegrina .....	72	Sociedad «El Acierto».
La mina Rafaela .....	»	72	»
San José .....	»	72	»
San Elias .....	»	84	»
Las Encartaciones .....	Molina .....	90	D. Alejandro Pisa y Quintana.
La Resurrección .....	Hiendelaencina .....	1'4	Alejandro Olivier.
Santa Elisa .....	Zarzuela de Jadraque .....	690	Segundo de Mumbert.
San Ramón .....	Semillas .....	144	Miguel Garcia de la Hoz.
La I. Concepción .....	Zarzuela de Jadraque .....	168	Mariano Martínez.
San Manuel .....	Hiendelaencina .....	162	Alfonso Rodríguez.
Pura .....	La Boderá .....	75	Ruperto Baras.
Ampliación á Pura .....	»	255	El mismo.
Esperanza .....	El Pobo .....	84	Francisco Perez Herranz.
La Esperanza .....	Paredes .....	36	Tomás Lazcano.
San Lucas .....	Anquela del Ducado .....	36	Mamerto Garcia.
Juana .....	Hiendelaencina .....	72	Julián Yangüela.
La Fortuna .....	Semillas .....	180	Idem.
2.º Transwal .....	Arroyo de Fraguas .....	96	Idem.
Joaquinita .....	Robredarcas .....	288	Idem.

Guadalajara 16 de Noviembre de 1914.—El Administrador de Contribuciones.—P. S.—José Baytón.—V.º B.º.—El Delegado de Hacienda, José Perea.

## AYUNTAMIENTOS

### UCEDA

Por acuerdo de este Ayuntamiento, el día 20 de Diciembre próximo y horas de diez y once de la mañana, tendrá lugar en la Casa consistorial, la primera subasta para el arriendo del arbitrio de

pesas y medidas de uso obligatorio y el de derechos de degüello de reses en la casa matadero, durante el próximo año de 1915, bajo los tipos de docenas cincuenta y doscientas pesetas respectivamente y con sujeción á los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Si no se presentan licitadores, se celebrará segunda subasta el día 27 de dicho mes de Diciem-

bre, á las mismas horas y local, con la rebaja del 25 por 100.

Uceda 17 de Noviembre de 1914.—El Alcalde, José Juan Blás.

### TORIJA

El Ayuntamiento acordó celebrar la primera subasta de los arbitrios de Matadero y Puestos públicos en la Casa consistorial, á los diez días del siguiente de la publicación del presente en el periódico oficial y horas de diez á once y de once á doce, con sujeción á los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría y tipos de 1.500 y 1.056 pesetas respectivamente.

En el caso de que no haya licitadores, se celebrará una segunda en dicho local y horas, á los diez días siguientes, con la rebaja del 25 por 100.

Lo que se anuncia al público para conocimiento general.

Torija 18 de Noviembre de 1914.—El Alcalde, Eulogio Alejandro.

### MAZUECOS

Acordado por el Ayuntamiento y Junta municipal de asociados el arriendo de pesas y medidas de uso obligatorio para el próximo año de 1915, bajo el tipo de 1.100 pesetas y con sujeción al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, se anuncia la primera subasta para el día 29 del actual y hora de las diez de su mañana, cuyo acto se celebrará en esta Casa consistorial ante la Corporación municipal.

Asimismo se arrienda en dicho local y hora de las once, el arbitrio de puestos públicos y matadero, bajo el tipo de 200 pesetas y pliego de condiciones que estará también de manifiesto en la Secretaría del mismo, y caso de no resultar licitadores en esta primera subasta, se celebrará otra segunda el día 6 del próximo mes de Diciembre, en el indicado local y horas, con la rebaja del 25 por 100.

Mazuecos 17 de Noviembre de 1914.—El Alcalde, Casimiro Martínez

### FONTANAR

Por acuerdo del Ayuntamiento de esta villa, el día 6 del próximo Diciembre y hora de las doce, tendrá lugar en estas Casas consistoriales la subasta para el arrendamiento de pesas y medidas para el año entrante de 1915, bajo el tipo de 150 pesetas y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de dicha Corporación.

Si la primera no tuviese efecto por falta de licitadores, se celebrará segunda subasta el día 17 del mismo mes, á la propia hora y local, con la rebaja del 25 por 100.

Fontanar 18 de Noviembre de 1914.—El Alcalde, Julián Puerta.

## DOCUMENTOS

que se hallan terminados y expuestos al público para oír reclamaciones, en las Secretarías de los Ayuntamientos que á continuación se expresan, por el término que cada uno señala.

Brihuega, la matrícula industrial para el año 1915, por diez días.

Valdegrudas, id. por id.

Santa María de Poyos, id. por id. y el padrón de de cédulas personales, por quince días.

Yebes, id. id. y el padrón de cédulas personales por quince días.

El Vado, el repartimiento de consumos para el año 1915, por ocho días.

Cinecillas, id. por id.

Mondejar, el presupuesto municipal ordinario para el año 1915, por término de quince días y la matrícula industrial por diez días.

## REPARTIMIENTOS

Se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de los Ayuntamientos que se expresan á continuación, por término de ocho días para oír reclamaciones, los repartimientos de la contribución territorial para el año 1915, por los conceptos siguientes:

### Por rústica y urbana.

El Vado	Prádena
Santa María de Poyos	Cillas
Mondejar	Olmeda de Jadraque
Tordelrábano	Arbeteta
Rivarredonda	Trillo
Valdegrudas	Masegoso
Yunquera	Yebes

### Por riqueza urbana.

Canredondo

## JUZGADOS DE INSTRUCCION

### ATIENZA

Don Martín Espinel y Aguado, Juez de instrucción de la villa y partido de Atienza.

En virtud del presente, que se insertará en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín oficial* de la provincia, intereso á todas las Autoridades tanto civiles como militares, Guardia civil y demás agentes de la Autoridad judicial, se sirvan proceder á la busca y conducción, caso de ser habido, á disposición de este Juzgado, de un macho mular de la pertenencia de Mariano de las Heras Moreno, vecino de Robledo de Corpa, de una alzada regular, negro, tiene unos pelos blancos en el cuello y en el costillar, morro largo, chato, tenía una lupia en una paletilla, poco pronunciada; cuya caballería desapareció el día 4 de Junio de 1912 del sitio Prado de la lanzada, enclavado en término de dicho Robledo, donde estaba pastando; tenía cuatro años cuando desapareció del indicado sitio, que iba sin aparejo, ni cabezada, ni nada; y caso de ser habido se remita á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en causa que me hallo instruyendo por el delito de hurto de un macho mular.

Dado en Atienza á 15 de Noviembre de 1914.—Martín Espinel.—El Secretario, Ignacio Antón.

## VACANTE

Se halla el cargo de Sacristán de Lupiana (Guarda'ajara), con el haber mensual de 25 pesetas y los derechos de arancel.

Las solicitudes deberán presentarse en el término de quince días al Sr. Cura párroco.

Guadalajara.—Taller tipográfico de la Casa de Imprentas